

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Personal de Soporte científico-técnico** (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) para: “Papel de TRIB3 en Cáncer” en el Grupo de Investigación de Señalización por Cannabinoides en Células Tumorales (con ubicación Física en UCM) del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia el 1 de septiembre 2021. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de **dos meses**. El salario bruto mensual será de **1660.6€** aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Desarrollo de experimentos in vitro e in vivo con células de cáncer de mama, análisis moleculares, análisis del efecto de fármacos, análisis de expresión génica.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria de al menos Grado en Biotecnología, Biología o Bioquímica.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **06 de agosto de 2021** y finalizará el día **13 de agosto de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-32-2021**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Adecuación al puesto de trabajo (0- 4 Puntos)
2. Experiencia previa en el área de la propuesta (0- 4 Puntos)
3. Otros méritos (0- 1 Puntos)
4. Movilidad (0- 1 Puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **06 de agosto de 2021**